

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

19 NOV 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-16

296-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO TORNEO RELÁMPAGO #NI UNA MENOS

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071- CM- 10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Nota de Solicitud de la Declaración.

FUNDAMENTOS

El día sábado 12 de noviembre del corriente, se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche el "Torneo Relámpago #Ni Una Menos", que se desarrollará en el espacio ubicado en las instalaciones del ex Hogar Gutiérrez.

En dicha actividad participarán 8 clubes y organizaciones de fútbol de las localidades de Villa La Angostura, El Bolsón y de nuestra ciudad, con una participación estimada en 150 personas.

Dicho torneo responde a una iniciativa impulsada por la comisión del equipo local de fútbol femenino "Atlas FC", que además de ser un evento deportivo, busca sensibilizar y apoyar a través de la consigna de "Ni Una Menos" a las diferentes movilizaciones que se vienen realizando en el país desde 2015, contra la violencia de género y los hechos de femicidio.

Por lo expuesto hasta aquí, nos parece importante acompañar este tipo de iniciativa, que además de fomentar el deporte en nuestra ciudad, se piensa también como un dispositivo sensibilizador de una realidad que nos atraviesa como sociedad en lo cotidiano y que nos moviliza a poder actuar desde todos los ámbitos e instituciones de nuestra comunidad. Es por ello que solicitamos se declare de interés Municipal y Deportivo el "Torneo Relámpago Ni Una Menos".

AUTOR/A: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil. (JSB)

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CRISTINA PAINEÑIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos..
(Ordenanza 2711-CM-2015)

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y deportivo el "Torneo Relámpago Ni Una Menos", a realizarse el sábado 12 de noviembre de 2016 en nuestra ciudad.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se Comunica. Se da publicidad. Se Toma razón. Cumplido, se archiva.